

Quito, 15 de marzo de 2018

Señores

SOCIOS DE AFEX ECUADOR CIA. LTDA.

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente y en calidad de Representante Legal de Afex Ecuador Cia.Ltda . Agencia Asesora Productora de Seguros me es grato poner en su consideración a la Junta General de Socios el Informe de Gerencia relacionado al ejercicio económico del año 2017.

Para nuestra empresa cada año que inicia es un reto, este lo tomamos con mucha responsabilidad y dedicación, ya que en el mercado ecuatoriano existe mucha competencia lo que nos obliga a ser eficientes en nuestro trabajo.

Estamos en el mercado asegurador alrededor de 24 años, nuestra experiencia está basada en las buenas relaciones comerciales y en la asesoría profesional que entregamos a los clientes.

En este año podemos observar que el trabajo que se ha realizado en años anteriores está dando los resultados esperados, en especial en el tema de Seguros individuales podemos observar que han ingresado nuevos clientes, y que las renovaciones de pólizas se han realizado con normalidad.

En los Seguros generales de igual manera el cliente ha procedido a emitir y renovar sus pólizas; estamos conscientes que del servicio que ofrecemos depende la retención de clientes.

Nuestro personal está capacitado en todo el proceso que se debe seguir para obtener un seguro, acatando siempre las normas que exige la Ley de Seguros y brindando solución los conflictos que se puedan presentar.

En cuanto a las ventas registradas por la empresa podemos observar que entre el año 2016 y 2017 existe un incremento en nuestros ingresos en un porcentaje bastante importante que es de un 25.80%.

La administración de manera responsable mantiene sus gastos reducidos para mantener un equilibrio y no tomar decisiones que puedan afectar a los trabajadores.

Por lo expuesto es fundamental que continuemos con la fuerza y habilidad comercial con la que nos hemos manejado.

En cuanto a la evolución financiera de la compañía en este año la empresa ha registrado una utilidad Contable de USD. 47.877,00 la misma que será distribuida de acuerdo a la ley es decir un 15% para trabajadores, 22% de Impuesto a la Renta y la diferencia se registrará en Utilidades Acumuladas hasta que los socios tomen decisiones.

Atentamente



Fernando Jáuregui
GERENTE GENERAL